

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5500  
EDICION DE 20 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILDES

JUEVES, 3 DE OCTUBRE DE 1957

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 479 817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:  
  
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

**INTERVENTOR FEDERAL**  
**Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
Ministro de Gobierno, J. é Instrucción Pública Interino  
Sr. LUIS DIEZ (Hijo)  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. ADOLFO GAGGILO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**Bmé. MITRE N° 550**  
**(Palacio de Justicia)**  
**TELEFONO N° 4780**  
**Director**  
**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Art. 2º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados; a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o. . .  
torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual . . . . .	\$ 11.25
" trimestral . . . . .	" 22.50
" semestral . . . . .	" 45.00
" anual . . . . .	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. d. Econ. Nº 10391 del 26/9/57	— Aprueba documentación correspondiente a la obra Nº 403 de Administración General de Aguas — Ampliación de aguas corrientes en Villa San Antonio — Ciudad. ....	2555
" " " " 10392 " "	— Aprueba Acta de Recepción Definitiva de la obra Cobertura de Canal en Avenida Hipólito Irigoyen — Salta. ....	2555
" " " " 10393 " "	— Aprueba documentación confeccionada por Administración General de Aguas para la ejecución de una obra. ....	2555
" " " " 10394 " "	— Adjudica a la empresa Conrado Marcuzzi S. R. Ltda. la realización de la obra Pavimentación del Pueblo de Tartagal. ....	2555 al 2556
" " " " 10395 " "	— Declara autorizadas las licencias de dos empleados de la Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	2556
" " " " 10396 " "	— Declara autorizadas las licencias por enfermedad gozadas por empleados de la Dirección Gral. de Inmuebles. ....	2556
" " " " 10397 " "	— Declara autorizadas las licencias por enfermedad gozadas por personal de la Dirección Gral. de Rentas. ....	2556
" " " " 10398 " "	— Declara autorizadas las licencias por enfermedad gozadas por empleados de Dirección de Precios y Abastecimientos. ....	2556
" " " " 10399 " "	— Declara autorizadas las licencias por enfermedad gozadas por empleados de Contaduría Gral. de la Provincia. ....	2556
" " " " 10400 " "	— Liquidada partida a favor de la Municipalidad de La Caldera. ....	2556
" " " " 10401 " "	— Declara autorizada la licencia de una empleada de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas. ....	2556 al 2557
" " " " 10402 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario. ....	2557
" " " " 10403 " "	— Declara autorizadas las licencias por enfermedad gozadas por empleados de la Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	2557
" " Gob. " 10404 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. ....	2557
" " " " 10405 " "	— Aprueba reforma integral efectuada en los Estatutos Sociales de la Federación de Maestros Católicos. ....	2557
" " " " 10406 " "	— Autoriza al Boletín Oficial, a publicar por una sola vez y sin cargo, varias resoluciones dictadas por el Juzgado de Minas. ....	2557
" " " " 10407 " "	— Designa interinamente Habilitado Pagador de la Escuela Superior de Ciencias Económicas, al señor Marcelo Larrián. ....	2557
" " " " 10408 " "	— Aprueba resolución Nº 106 de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Dr. Hipólito Irigoyen. ....	2557 al 2558
" " " " 10409 " "	— Designa Interventor de la Municipalidad de Urundel al señor Esteban García (hijo). ....	2558
" " " " 10410 " "	— Aprueba resolución Nº 101 de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen". ....	2558
" " " " 10411 " "	— Aprueba resolución Nº 102 de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen." ....	2558
" " " " 10412 " "	— Encarga interinamente a la Autoridad Policial de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Seclantás (M. Olivos). ....	2558
" " " " 10413 " "	— Designa interinamente a cargo de la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Toro (Rosario de Lerma). ....	2558
" " " " 10414 " "	— Autoriza a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a efectuar un gasto de \$ 6.000 para realizar cuatro audiciones por mes. ....	2558

" " " "	10415	" "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria.	2558 al 2559
" " " "	10416	" "	— Deja sin efecto el Decreto 9810 por el que se designaba al señor Gerardo Colque, Auxiliar de Contaduría de la Cárcel Penitenciaria.	2559
" " " "	10417	" "	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de la Comisaría de Rosario de la Frontera.	2559
" " " "	10418	" "	— Nombra personal en Jefatura de Policía.	2559
" " " "	10419	" "	— Traslada a personal dependiente de Jefatura de Policía.	2559
" " " "	10420	" "	— Asciede a personal de Jefatura de Policía.	2559
" " " "	10421	" "	— Asciede a un agente de la Comisaría Sección Primera de Jefatura de Policía.	2559
" " " "	10422	" "	— Autoriza a Tesorería General de Jefatura de Policía a liquidar un día de viático a un agente de Investigaciones.	2559
" " Econ. "	10423	" "	— Adscribe al Oficial 1º del H. Senado de la Provincia a Contaduría General para desempeñar en la misma las funciones que le asigne la Presidencia.	2559
" " A. S. "	10424	" "	— Designa un médico en el Hospital Milchora F. de Cornejo.	2560
" " Gob. "	10425	" "	— Autoriza a liquidar un día de viático a un chófer de la Secretaría Gral. de la Intervención Federal.	2560
" " " "	10426	" "	— Acepta las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía.	2560
" " Econ. "	10427	" "	— Aprueba proyecto, cómputos métricos y presupuesto confeccionados por Administración General de Aguas para la ejecución de un obra.	2560
" " A. S. "	10428	" "	— Designa profesionales para desempeñar cargos técnicos en el Instituto del Bocio.	2560
" " " "	10429	" "	— Designa personal para el Instituto de Readaptación de la Dirección de Patronato y A. Social de Menores y del Hogar Escuela Dr. Luis Eñares de La Caldera.	2560 al 2561
" " Gob. "	10430	27   9   57	— Declara intervenido el Colegio de Abogados.	2561
" " A. S. "	10431	" "	— Reconoce los servicios prestados por un médico.	2561
" " " "	10432	" "	— Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio.	2561
" " " "	10433	" "	— Reconoce los servicios prestados por una empleada del Hospital Dr. Vicente Arroyabe de Pichanal.	2561
" " " "	10434	" "	— Efectúa movimiento de personal en el nombrado Ministerio.	2561
" " " "	10435	" "	— Nombra una enfermera del Hospital Nuestra Señora del Rosario de la localidad de Cafayate.	2561
" " " "	10436	" "	— Designa personal en el nombrado Ministerio.	2561 al 2562
" " " "	10437	" "	— Designa médicos.	2562
" " " "	10438	" "	— Designa una empleada en el Hospital del Señor del Milagro.	2562
" " " "	10439	" "	— Adjudica viviendas vacantes.	2562
" " " "	10440	" "	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.	2562
" " " "	10441	" "	— Adjudica a favor de la firma Productos Lederie de Buenos Aires la provisión de medicamentos, con destino al Hospital del Señor del Milagro.	2562 al 2563
" " Gob. "	10442	" "	— Deja sin efecto el inciso c— del art. 1º del Decreto 10137, dictado por la Intervención Federal.	2563
" " " "	10443	" "	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a un agente de la Policía Ferroviaria.	2563
" " " "	10444	" "	— Adscribe al Oficial Principal (peluquero) de la H. Cámara de Senadores de la Provincia para que preste servicios en Jefatura de Policía.	2563
" " " "	10445	" "	— Autoriza a Tesorería General de Jefatura de Policía, a liquidar dos días de viáticos a un Oficial Inspector de Jefatura de Policía.	2563
" " " "	10446	" "	— Declara feriado el día 3 de Octubre en el Municipio de Aguaray.	2563
" " " "	10447	" "	— Designa interinamente y con carácter de ad-honorem, Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de La Paz (Rivadavia) al señor Carlos María Paz.	2563
" " " "	10448	" "	— Acepta la renuncia presentada por el Director Interino de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".	2563
" " " "	10449	" "	— Acepta las renunciaciones presentadas por profesores de la "Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".	2563 al 2564
" " " "	10450	" "	— Acepta la renuncia presentada por un profesor de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.	2564

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 428	— Expediente Nº 100.528—R.	2564
Nº 427	— Expediente Nº 62.102—E.	2564
Nº 426	— Expediente Nº 100.521—B.	2564
Nº 425	— Expediente Nº 62.276—N.	2564
Nº 424	— Expediente Nº 2040—C.	2564
Nº 423	— Expediente Nº 100.696—G.	2564
Nº 420	— Expediente Nº 1266—W.	2564 al 2565
Nº 419	— Expediente Nº 1957—C.	2565

EDICTOS DE MINAS:

Nº 356	— Solicitado por Modesto Ramos — Expte. Nº 62.051—R.	2565
Nº 355	— Solicitado por Miguel Angel Feixes — Expte. Nº 62.271—F.	2565
Nº 355	— Solicitado por Miguel Angel Feixes — Expte. Nº 62.270—F.	2565
Nº 354	— Solicitado por Lil Mónica Oldenburg de Diaz Vi Habba — Expte. Nº 62.153—O.	2565 al 2566
Nº 353	— Solicitado por María Ester G. de López — Expte. Nº 62.272—G.	2566
Nº 352	— Solicitado por María Ester G. de López — Expte. Nº 62.273—G.	2566

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 430	Ministerio de Ejército — Provisión de forraje, paja locña, etc.	2566
Nº 417	Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 334	2566
Nº 412	Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 465	2566
Nº 393	Dirección de Arquitectura de la Provincia — Ejecución de obras	2566
Nº 392	Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 368/57	2566
Nº 391	Municipalidad de Colonia Santa Rosa — Provisión de un tractor	2566
Nº 383	Y. P. F. — Licitación Pública Nº 373/57	2566 al 2567
Nº 381	Ministerio de Comunicaciones — Licitación Pública Nº 17	2567
Nº 380	Y. P. F. — Destilería Chachapoyas	2567
Nº 341	Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 374—57	2567

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 431	Ejército Argentino — Batallón Monte Escuela Provisión de carne, leche, galleta, verdura, etc.	2567
--------	---	------

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 415	s/por P. Martín Córdoba	2567
Nº 326	s/por Abraham Daher	2567
Nº 323	s/por Norberto Villa	2567

**REMATES ADMINISTRATIVOS:**

Nº 379	Por José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos — Orden del Banco Industrial de la República Argentina — bienes pertenecientes a la firma Ramón y Palomo S. R. Ltda.	2567
--------	---	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 416	De doña Rosa Challe de Tejerina	2567
Nº 410	De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento	2567 al 2568
Nº 408	De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres	2568
Nº 407	De doña Mercedes Soloaga	2568
Nº 394	De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta	2568
Nº 386	De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda	2568
Nº 385	De Milagro García Báez	2568
Nº 384	De don Jesus o Jesús María Torino	2568
Nº 376	De don Francisco Sánchez Debrina	2568
Nº 375	De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de	2568
Nº 374	De don Cirilo Ramírez	2568
Nº 370	De don Domingo Sebastián Taglioli	2568
Nº 369	De don Gerónimo López Guirado	2568
Nº 365	De don Antonio Barni	2568
Nº 362	De don Manuel Toledo	2568
Nº 337	De don Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González	2568
Nº 335	De don Casim Ramadan	2568
Nº 321	De don Ramón Coloma Giner	2568
Nº 319	De don Paulino García o Paulino García Medrano	2568
Nº 271	De don Rafael González	2568
Nº 270	De don Domingo D'Annunzio	2568
Nº 269	De don Miguel Vyich o Bilobrek	2568
Nº 257	De doña María Corbalán de Díaz	2568
Nº 256	De don Bernardo Giménez	2568
Nº 254	De don Antonio Ritter	2568
Nº 245	De don Martín Eulogio Romano	2568
Nº 239	De doña Elisa Orihuela	2568
Nº 225	De doña Francisca Saito de Acevedo	2568
Nº 221	De don Carlos María Revilla Cánepa	2568
Nº 216	De don Félix Bass	2569
Nº 209	De don Domingo Escalante	2569
Nº 208	De don Salomón Abraham Esper (testamentario)	2569
Nº 207	De doña Mercedes Flores de Maidana	2569
Nº 204	De don Adolfo Cercená	2569
Nº 188	De don Simón Bischmaya	2569
Nº 186	De doña Toribia Tolaba de Padilla	2569
Nº 185	De don Luis María Ibáñez	2569
Nº 179	De don Francisco Gammariello	2569

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 429	Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs Humberto Otto Marasco	2569
Nº 411	Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ojeda Uriburu Enrique vs. Laudina Álvarez	2569
Nº 364	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Solano Sarapura	2569
Nº 360	Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rodríguez Benjamín vs. Singh Yonaldo	2569
Nº 359	Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gutiérrez Sofía Díez Gómez de vs. Gutiérrez Mariano Apolinar	2569
Nº 346	Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo	2569, al 2570

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 387	Normando Toribio Zúñiga	2570
--------	-------------------------	------

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 418 — Fernández Felisa Romano de vs. Valdez Torres Francisco.....	2570
Nº 406 — Sacha José Domingo vs. Orte Domínguez Francisco.....	2570

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES.

Nº 409 — De José Resina Nieto .....	2570
-------------------------------------	------

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 422 — Sociedad Española de S. M. de Metán, para el día 27 del corriente.....	2570
Nº 421 — Club Social General San Martín — Metán, para el día 27 del corriente.....	2570
Nº 414 — Centro Comercial Sirio — Campo Santo, para el día 13 del corriente.....	2570

## AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	2570
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	2570
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2570

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

## DECRETO Nº 10391-E.

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expediente Nº 3557/57.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación la documentación correspondiente a la obra Nº 403— "Ampliación red Aguas Corrientes en Villa San Antonio — Ciudad", consistente en: memoria descriptiva, cómputos métricos, pliego de condiciones y especificaciones, planos, análisis de precios y presupuesto oficial que asciende a la suma de \$ 550.521.18 más los importes de \$ 55.052.11 en concepto del 10% de imprevistos y \$ 27.526.05 del 5% de inspección;

## —CONSIDERANDO:

—Que esta obra beneficiará a unas trescientas familias que pueblan la referida villa;

—Atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la documentación correspondiente a la obra Nº 403— de Administración General de Aguas de Salta— "Ampliación red Aguas Corrientes en Villa San Antonio — Ciudad", consistente en memoria descriptiva, cómputos métricos, pliego de condiciones y especificaciones, planos, análisis de precios y presupuesto oficial que asciende a la suma de \$ 550.521.18 más los importes de \$ 55.052.11 en concepto del 10% de imprevistos y \$ 27.526.05 del 5% de inspección.

Art. 2º. Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para llamar a licitación pública para la adjudicación de la obra cuya documentación se aprueba por el art. anterior de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Art. 3º.— El gasto que demande la realización de la referida obra se imputará al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos provinciales.

Art. 4º.— Déjase establecido que durante el presente ejercicio Administración General de Aguas de Salta no deberá invertir un importe superior a los \$ 300.000.— en la realización de la mencionada obra.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

## DECRETO Nº 10392-E.

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expediente Nº 1775/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Cobertura de Canal en Avenida Hipólito Irigoyen — Salta" emitida a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., como así también solicita devolución de los importes retenidos en concepto de garantía, que ascienden a la suma total de \$ 29.126.26;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Cobertura de Canal en Avenida Hipólito Irigoyen — Salta", emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. Ltda.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 29.126.26 (VEINTINUEVE MIL CIENTO

VEINTISEIS PESOS CON 26/100 MONEDA NACIONAL), para que proceda a reintegrar igual importe depositado por la Empresa de referencia en concepto de garantía, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR— DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS— Decreto Nº 3531/54".

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

## DECRETO Nº 10393-E.

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expediente Nº 895—A—1957.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación la documentación preparada

por Administración General de Aguas de Salta, correspondiente a la obra Nº 404 "Ampliación Red Aguas Corrientes en Villa Las Rosas — Etapa C— Capital", cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 53.043.19; y

## —CONSIDERANDO:

Que a la vez que solicita la adjudicación de la referida obra a favor del contratista Giacomo Fazio, en la suma de \$ 47.029.37, efectuada por Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 861/57;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la documentación confeccionada por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra Nº 404 "Ampliación Red Aguas Corrientes en Villa Las Rosas Etapa C— Salta Capital", cuyo presupuesto asciende a la suma total de \$ 53.043.19 (CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON 19/100 m/n.).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 53.043.19 (CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON 19/100 MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe atienda la realización de los trabajos cuya documentación se aprueba por el artículo anterior, con imputación al ANEXO H— INCISO I— CAPITULO I— TITULO 5— SUB TITULO A— RUBRO FUNCIONAL II— PARCIAL 34 del Plan de Obras Públicas en vigor, atendido con recursos de origen provincial.

Art. 3º.— Adjudíquese al Contratista señor GIACOMO FAZIO, la ejecución de la obra de referencia, a realizarse bajo el régimen de "obra por cuenta de terceros", de conformidad a la propuesta presentada y por un importe total de \$ 47.029.37 (CUARENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS CON 37/100 MONEDA NACIONAL), o sea con el 2,55% de aumento sobre el presupuesto oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

## DECRETO Nº 10394-E.

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expediente Nº 2384/1957

VISTO que Administración de Vialidad de

Salta solicita se adjudique a la empresa Conrado Marcuzzi S. R. L., la realización de la obra "Pavimentación del Pueblo de Tartagal", en la suma de \$ 3.080.224,54 m/n., por cuenta de terceros; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de la referida empresa resulta más conveniente para los intereses de los beneficiarios, ya que significa la suma de \$ 1.040.257,96 m/n. menos que la oferta del segundo proponente;

Que este mejor precio va unido a la solvencia técnica reconocida de la empresa Conrado Marcuzzi S. R. L.;

Atento a la facultad que confiere el artículo 6º del pliego general de condiciones y a que la documentación de la obra fue aprobada mediante Decreto Nº 9580 de fecha 7 de agosto del año en curso,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Adjudicase a la empresa Conrado Marcuzzi S. R. L., la realización de la obra "Pavimentación del Pueblo de Tartagal — Hormigón simple", en la suma de \$ 3.080.224,54 m/n. (Tres Millones Ochenta Mil Doscientos Veinticuatro Pesos con Cincuenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional).

Art. 2º — El gasto que demande la ejecución de esta obra se imputará al Anexo II— Capítulo VII— Título X— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Obra 48— Proporcionalmente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10395—E.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 3934—1957.

VISTO las solicitudes de licencia por enfermedad, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 5,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con percepción de haberes han venido gozando los siguientes empleados de la Dirección de Arquitectura de la Provincia:

Zenón Zárate, 60 días, a partir del 10—8/57;  
Luis Carlos Martínez, 60 días a partir del 5/8/57, de conformidad a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:  
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,  
F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10396—E.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 3933—1957.

VISTO las solicitudes de licencia por enfermedad, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 13,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con percepción de haberes han venido gozando los siguientes empleados de la Dirección General de Inmuebles:  
Juana C. de López Reyna — 8 días a partir del 13—5/57;

Juana C. de López Reyna — 5 días; a partir del 21—5/57;

Juana C. de López Reyna — 8 días, a partir del 27—5/57;

Juana C. de López Reyna, 4 días, a partir del 4—6/57;

Ramón S. Díaz, 10 días, a partir del 10—7/57;

Francisca Aparicio, 130 días, a partir del 15—7/57.

De conformidad a los artículos 13 y 14 de la Ley 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:  
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,  
F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10397—E.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 3928—1957.

VISTO las solicitudes de licencia por enfermedad, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 7,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con percepción de haberes han venido gozando los siguientes empleados de la Dirección General de Rentas:

Lucy Ríos de Aguirre, 10 días, a partir del 1—7/57;

Lucy Ríos de Aguirre, 10 días, a partir del 19—7/57;

José A. Albeza, 12 días, a partir del 18—6/57;

De conformidad a las disposiciones del Artículo 13 de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 10398—E.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 3931—1957.

VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 8,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con percepción de haberes, han venido gozando los siguientes empleados de Dirección de Precios y Abastecimiento:

Cándido Carrazán — Quince (15) días, a partir del 3—3—57;

Cándido Carrazán — Diez (10) días, a partir del 18—6—57;

Lidia Villega de Peña — Treinta y un (31) días, a partir del 16—5—57.

De conformidad a los artículos 13 y 14 de la Ley 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:  
Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 10399—E.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 3930—1957.

VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad, los certificados expedidos por el Servi-

cio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 12,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con percepción de haberes han venido gozando los siguientes empleados de Contaduría General de la Provincia:

Amanda R. Mansilla — Quince (15) días, a partir del 30—5—57;

Amanda R. Mansilla — Treinta (30) días, a partir del 14—6—57;

Amanda R. Mansilla— Treinta (30) días, a partir del 15—7—57;

Amalia L. Isasmendi —Quince (15) días, a partir del 26—3—57;

Antonio Manuel Gallo Tapia— Diez (10) días a partir del 15—7—57.

De conformidad a los artículos 13, 14 y 28 de la Ley 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:  
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,  
F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10400—E.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 3150—1957.

VISTO el Decreto-Ley Nº 590 del 25 de julio ppdo., por el que se concede a la Municipalidad de La Caldera; un préstamo de \$ 200.000 m/n., a los fines de que la misma pueda completar el costo total de la instalación de la Usina Hidroeléctrica en la mencionada localidad, y

**CONSIDERANDO.**

Que se hace necesario liquidar los fondos ajuiciados a los fines mencionados;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia  
de Salta,  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de La Caldera, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, a los fines precedentemente expresados, y cuyo gasto deberá ser imputado a la cuenta: "Valores a Reintegrar al Tesoro — Municipalidades de la Provincia — Préstamos con cargo reintegro — Municipalidad de La Caldera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:  
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10401—E.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 3963—1957.

VISTO el pedido de licencia por enfermedad de fs. 1, el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Declárase autorizada la licencia que por enfermedad y por el término de sesenta (60) días, a partir del 21 de mayo ppdo., ha venido gozando con percepción de haberes, de conformidad al artículo 14º de la Ley 1882, la Auxiliar Mayor de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas, señorita María Amalia Carmona,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:  
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10402—E.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 4099—1957.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su cancelación la factura correspondiente al personal de esa repartición, presentada por el Instituto Provincial de Seguros en concepto de cobertura de riesgo —Responsabilidad Civil— durante los períodos enero a abril de 1957 (por vía terrestre), y 8 a 13 de mayo ppdo. (por vía aérea);

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3.

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2901.80 m/n. (Dos Mil Novecientos Un Pesos con Ochenta Centavos Momena Nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva a su beneficiaria, en cancelación de la factura expresada precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo C — Incls. VII — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 35 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 38.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:  
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,  
F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10403—E.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 3932—1957.

VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimiento Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 25,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con goce de sueldo han venido gozando, los siguientes empleados de la Dirección de Arquitectura de la Provincia:

Pedro Zulliani — 20 (veinte) días, a partir del 12—4—57;  
Tillus D. Hamnecke — 20 (veinte) días, a partir del 10—4—57;  
Pablo J. W. Schmidt — 20 (veinte) días, a partir del 28—12—57;  
Pablo J. W. Schmidt — 15 (quince) días, a partir del 16—1—57;  
Pablo J. W. Schmidt — 15 (quince) días, a partir del 31—1—57;  
Pedro Zulliani — 30 (treinta) días, a partir del 11—1—57;  
Pedro Zulliani — 60 (sesenta) días, a partir del 11—2—57;  
Asencio Vicente Quiñones — 161 (ciento sesenta y un) días, a partir del 21—2—57;  
Zenón Zárate — 60 (sesenta) días, a partir del 8—3—57;  
Zenón Zárate — 50 (cincuenta) días, a partir del 10—5—57;  
Lázaro Aparicio — 90 (noventa) días, a partir del 29—5—57;  
Lázaro Aparicio — 90 (noventa) días, a partir del 27—2—57.

De conformidad a las disposiciones de los artículos 13 y 14 de la Ley 1882'55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:  
Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 10404—G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 8612'57.

VISTO el presente expediente en el que corren agregadas planillas en concepto de horas extraordinarias devengadas pertenecientes al Personal de Secretaría General de la Intervención Federal, correspondientes al mes de agosto ppdo., y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Tres Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos con 05/100 M/N. (\$ 3.366.05 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta a su vez haga efectiva dicha suma a los titulares del crédito de referencia, en la forma y proporción indicada en las planillas adjuntas, Personal de Secretaría General de la Intervención Federal, en concepto de horas extraordinarias devengadas, correspondientes al mes de agosto del corriente año, debiéndose imputar este gasto a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente — Orden de Pago Anual Nº 18:

Anexo B — Incls. 1/1 — Item 1—	
Principal c) 2— Parcial 5— .....	\$ 2.927.—
Anexo B — Incls. 1/1 — Item 1—	
Principal c) 2— Parcial 1— .....	" 439.05
	<hr/>
	\$ 3.366.05

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

DECRETO Nº 10405—G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 2572'57.

VISTO este expediente en el que la Federación de Maestros Católicos, con sede en esta ciudad, y presentada en esta oportunidad por las señoras Presidente y Secretaria, solicitan la aprobación de la reforma integral introducida en sus estatutos sociales; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, en su informe de fs. 13 aconseja que podría hacerse lugar a lo solicitado por las recurrentes, dado que no existe objeción alguna que formular;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 14,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

#### D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la reforma integral efectuada en los Estatutos Sociales de la Federación de Maestros Católicos, con sede en esta ciudad, y que corren agregadas de fs. 6 a 12— del presente expediente.

Art. 2º — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que fija la Ley Nº 1425, de conformidad al texto de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 10406—G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 3375'57.

VISTA la nota Nº J. M. 71, de fecha 19 del mes en curso, elevada por el Juzgado de Minas de Salta y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorizan al Boletín Oficial, a publicar por una sola vez sin cargo, las Resoluciones dictadas por el Juzgado de Minas de Salta, recaídas en los siguientes expedientes de cateo números:

100.594—V; 2016—W; 100.547—U; y 100.578—W.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Of. Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 10477—G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 8646'57.

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas en nota de fecha 18 del mes en curso,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

#### D E C R E T A :

Art. 1º — Designa interinamente Habilitado Pagador de la Escuela Superior de Ciencias Económicas, al Auxiliar 5º de la misma señor Marcelo Larrán, mientras su titular se desempeñe como Decano interino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 10408—G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 8601—57.

VISTA la nota Nº 81 de fecha 16 del mes en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Doctor Hipólito Irigoyen", y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 100 de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", de fecha 10 del mes en curso y que se transcribe;

"Salta, 10 de Septiembre de 1957.— Resolución Nº 100 — Visto. La solicitud de licencia presentada ante esta Dirección por el señor Profesor en la asignatura de Contabilidad de 5º Año Sección Única, Contador Público Nacional Dn. Duilio Lucardi, por tener que ausentarse a la Capital Federal, a cumplir una misión oficial, y, Considerando;

Que para evitar el atraso del alumado en la materia precedentemente nombrada, por la ausencia temporal de su profesor titular, Por ello, — La Directora Interina de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" — Resuelve: Art. 1º — Encargar interinamente, mientras dure la licencia de su titular Contador Público Nacional Dn. Duilio Lucardi, la atención de la cátedra de Contabi-

lidad de 5º Año Sección Única, 5 horas semanales, desde el día 10 de septiembre al 30 inclusive del mismo, al Contador Público Nacional Dr. Francisco Villada.— Art. 2º — Elevar la presente Resolución a conocimiento del Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública. — Art. 3º — Notificar a los causantes, cópiase en el Libro de Resoluciones y archívese.— Fdo: Contadora Pública Nacional Ana María Guía, Directora Interina — Fdo: José H. Rebasti, Secretario Interino”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10409—G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Encuétrándose a férala la Municipalidad de la localidad de Urundel,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Interventor de la Municipalidad de Urundel, al señor Esteban García (hijo), (Clase 1933 — M. I. Nº 7.273.009).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10410-G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expediente Nº 8600/57.

VISTA la nota Nº 82 de fecha 16 del mes en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales “Doctor Hipólito Irigoyen”, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 101 de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES “DR. HIPOLITO IRIGOYEN”, de fecha 16 del mes en curso y que se transcribe:

“Salta, 16 de Setiembre de 1957. RESOLUCION Nº 101 Visto: la necesidad de implantar el nuevo horario de verano, en el Establecimiento Educativo de mi Dirección y, CONSIDERANDO: Que esta medida obedece, teniendo presente que la mayor parte del alumnado en esta escuela se desempeñan como empleados en distintas casas comerciales,

“y por haber extendido las mismas su hora de terminación de actividades, a los efectos de facilitar al estudiante, su acceso a esta casa de estudios en un horario adecuado, Por ello, La Directora Interina de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales “H. Irigoyen”.

Resuelve: — Art. 1º — Implántase en esta escuela, el nuevo horario de verano, que comenzará a regir desde el 17 de Septiembre de corriente año, en la forma que a continuación se expresa: Lunes a viernes, entrada: 20.15 horas Sábado, entrada 16.00 horas. — Art. 2º — Elevar la presente Resolución a conocimiento del Ministerio de Gobierno, Justicia é I.

Pública — Art. 3º — Notificar al Personal Docente, administrativo, de Servicio y alumnado de este Establecimiento.— Art. 4º — Comunicarse a los diarios locales, por intermedio de la Secretaría General de Gobierno, Justicia é I. Pública, cópiase en el Libro de Resoluciones y archívese.— Fdo: Contadora Pública Nacional, Ana María Guía, Directora

“Interina — Fdo: José H. Rebasti, Secretario Interino”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10411—G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expte. Nº 8638/57.

VISTA la nota Nº 83 de fecha 17 del mes en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales “Doctor Hipólito Irigoyen”, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 102 de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales “Dr. Hipólito Irigoyen”, de fecha 17 del mes en curso y que se transcribe:

“Salta, 17 de Setiembre de 1957.— Resolución Nº 102 — Visto: La necesidad de ordenar y organizar en este Establecimiento Educativo un archivo estadístico en forma adecuada, y Considerando: Que el acondicionamiento desordenado, de los elementos de trabajo en toda Institución, motiva falta de eficiencia y demora en los trámites administrativos, Por ello, — La Directora Interina de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales “H. Irigoyen” — Resuelve:

Art. 1º — Comisionar a los señores Preceptores de esta Escuela, Mario E. Gálvez, Gastón R. Figueroa, Lía A. Gálvez, Graciela Gallo y Elva M. de Olguin, para que ordenen y organicen, el archivo estadístico de esta escuela, bajo la Dirección y supervisión del Señor Carlos Marcelo Figueroa.— Art. 2º — Se concede un plazo, hasta el día 14 de Octubre del corriente

año, para que los señores Preceptores den cumplimiento a lo ordenado en el Art. 1º.— Art. 3º — Elevar la presente Resolución a conocimiento del Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública.— Art. 4º — Notificar a los interesados, cópiase en el Libro de Resoluciones y archívese.— Fdo: Contadora Pública Nacional Ana María Guía.— Fdo: José H. Rebasti, Secretario Int.”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese:

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10412-G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expediente Nº 8648/57.

VISTA la nota Nº 362—M— 11 de fecha 18 del mes en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Encargar interinamente a la AUTORIDAD POLICIAL, de la Oficina del Registro Civil de la localidad de SECLANTAS (Molinos) mientras dure la licencia por razones de salud de la titular señorita Erminda Dávila Conza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10413-G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expediente Nº 8673/57.

VISTO la nota Nº 366—M— 11 de fecha 19 del mes en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Designar interinamente y con carácter de “ad-honorem” Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de EL TORO (Rosario de Lerma) al señor ALFONSO DAVID DIEZ GOMEZ, a partir de la fecha que tome posesión del cargo, y mientras dure la licencia por enfermedad de su titular señora Elva Wilma de Diez Gómez; dejándose constancia de que el mencionado nombramiento se efectúa por no existir Autoridad Policial que pueda quedar al frente de la citada Oficina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10414-G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expediente Nº 8409/57.

—VISTO lo solicitado en el presente expediente por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,  
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorizar a la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO Y CULTURA, a efectuar un gasto de la suma de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.000.— %), para realizar cuatro (4) audiciones por mes, en Octubre y Noviembre próximo, desde Radio Nacional —Filial Salta con actuación de elencos de teatros vocacionales de esta ciudad a razón de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 750.— %), cada uno.

Art. 2º — Autorizar a la HABILITACION DE PAGOS del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar la suma de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.000.— %), a favor de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, para atender los gastos que demandó el cumplimiento del Art. 1º del presente Decreto, debiéndose imputar el mismo al Anexo D— Inciso VII— OTROS GASTOS— Principal c) 1— Parcial 2— del Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº 59, y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10415-G.  
SALTA, Setiembre 26 de 1957.  
Expediente Nº 8679/57.

VISTA la nota Nº 522—C— elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha 18 de Setiembre del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,  
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada con fecha 18 del corriente mes y año, por el señor AURELIO VALDEZ, al cargo de emple



do: transitorio a jornal (Oficial Carpintero) de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h).

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 10416-G.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expediente Nº 8678/57.

VISTA la nota Nº C—521 de fecha 18 de mes en curso, elevada por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 9390 de fecha 28/VIII/57, por el que se designaba al señor Gerardo Colique, Auxiliar de Contaduría de la Cárcel Penitenciaria, con el 50% de los haberes que le corresponden al titular del mencionado cargo, por encontrarse cumpliendo servicio militar obligatorio, y en razón de no haberse presentado a tomar servicio pese a las reiteradas citaciones que se le hiciera al respecto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h).

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO Nº 10417-G.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expediente Nº 8467/57.

—VISTA la nota Nº 2671 —elevada por Jefatura de Policía, con fecha 4 de Setiembre del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días, sin goce de sueldo y con la obligación de continuar prestando servicio, al Cabo, don MAXIMO MAURICIO LOPEZ, de la Comisaría de Rosario de la Frontera dependiente de Jefatura de Policía, por infracción al artículo 1162 —inciso 6º del Reglamento General de Policía, con motivo de que el referido funcionario realizaba un procedimiento policial en contra de un particular y haber esgrimido el arma provista por la Repartición sin causa justificada como credencial.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 10418-G.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expedientes Nros. 8376/57 y 8378/57.

—VISTAS las notas Nros. 2566 y 2564 — cursadas por Jefatura de Policía, con fechas 2 de Setiembre del corriente año, y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Nómbranse a partir de la fecha del presente Decreto, en JEFATURA DE POLICIA, al siguiente personal que se detalla:

a) al señor ROGELIO ESTAN — Nº 4920 — M.

L. Nº 3.952.391 — D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría "Las Moras" (Dpto. Chicomana), en vacante de presupuesto, y en carácter de reingreso.

b) al señor ARTURO ERNESTO JIMENEZ (C. 1934 — M. I. Nº 7.234.433 — D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Julio Néstor López Cross.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 10419-G.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expedientes Nros. 8687/57; 8688/57; 8689/57; 8690/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nros. 2773 del 19/9/57; 2774 del 19/9/57; 2775 del 19/9/57 y 2776 del 19/9/57,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Trasládase, desde el día 1º de Octubre del año en curso, al personal dependiente de JEFATURA DE POLICIA de la Provincia, que seguidamente se detalla:

a) Con igual cargo, a la Comisaría Sección Segunda, para cubrir la plaza Nº 157— en reemplazo de don Julio Indalecio Balderrama, al actual Agente —plaza Nº 571— de la Guardia de Caballería, don ROMUALDO ANTONIO BENAVIDEZ. (Expediente Nº 8687/57);

b) Con igual cargo, a la Guardia de Infantería, para cubrir la plaza Nº 622, en reemplazo de don Braulio Eufemio Alvarado, al actual Agente —Plaza Nº 157— de la Comisaría Sección Segunda, don JULIO INDALECIO BALDERRAMA. (Expte. Nº 8688/57).

c) Con igual cargo, a la Guardia de Infantería, para cubrir la plaza Nº 613— en reemplazo de don Juan Pedro Miranda, al actual Agente —plaza Nº 75— de la Comisaría Sección Primera, don ISABELINO RENE FURNES, (Expediente Nº 8689/57); y

d) Con igual cargo, a la Comisaría de Rosario de la Frontera (Dpto. Rosario de la Frontera), en vacante de presupuesto, al actual Agente— de la Sub-Comisaría de Puente de Plata, don REMIGIO BARROSO. (Expedientes Nº 8690/57).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 10420-G.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expedientes Nros. 8475/57 y 8476/57.

—VISTAS las notas Nros. 2588 y 2589 —elevadas por Jefatura de Policía, con fecha 6 de Setiembre del año en curso, y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ascíendense desde el día 1º de Octubre próximo al siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA, que se detalla:

a) al actual Cabo de la Guardia de Infantería, don ASCENCION LARA, al cargo de CABO PRIMERO, de la misma Dependencia, en reemplazo de don Alfonso Moya;

b) al actual Cabo de la Guardia de Infantería, don PEDRO CHAIQUE, al cargo de SARGENTO, de la misma Dependencia, en reemplazo de don Justo Santibañez.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 10421-G.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expediente Nº 7893/57.

—ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 2207— de fecha 26 de Julio del corriente año,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ascíendese desde el día 16 de Agosto del corriente año, al actual Agente JOSE JUSTO ELIAS ARAMAYO, plaza Nº 48— de la Comisaría Sección Primera de Jefatura de Policía, al cargo de CABO de la misma Comisaría Seccional, en vacante de presupuesto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO Nº 10422-G.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expediente Nº 8722/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 366— S. P. de fecha 23 de Setiembre del corriente año,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Autorízase a TESORERIA GENERAL DE JEFATURA DE POLICIA a liquidar un (1) día de viático a favor del Agente de Investigaciones don SEGUNDO JUSTINO RUIZ Plaza Nº 19, quien viajó a la ciudad de San Salvador de Jujuy, con los fines de conducir desde allí hasta esta ciudad al detenido José Martins ó José Domingo Martínez, debiéndose también liquidar los gastos de movilidad para el referido funcionario y detenido.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO Nº 10423-G.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

—ATENCIÓN a las necesidades del servicio,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Adscribese al Oficial 1º del H. Senado de la Provincia, señor EDUARDO HUGO ROMERO, a Contaduría General, para desempeñar en la misma las funciones que le asigne la Presidencia.

Art. 2º.— El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLIO  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 10424-A.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expte. N° 25.637/57.

—VISTO el traslado de la Oficial 2° —Médico Auxiliar— del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, con anterioridad al día 1° de Setiembre del año en curso, al doctor RODOLFO SANTIAGO CABRERA L. E. N° 6.706.553—; en la vacante por renuncia del doctor Carlos Gutierrez.

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta.

**DECRETA:**

—Art. 1°.— Designase Oficial 2° —Médico Auxiliar— del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, con anterioridad al día 1° de Setiembre del año en curso, al doctor RODOLFO SANTIAGO CABRERA L. E. N° 6.706.553—; en la vacante por renuncia del doctor Carlos Gutierrez.

—Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— —(Campana)— Item 1/ Principal a) 1— Parcial de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

**Interventor Federal Interino**

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO N° 10425-G.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expediente N° 8702/57.

—VISTO el Memorandum "A" — N° 83 — elevado por Secretaría General de la Intervención Federal, con fecha 20 de Setiembre del corriente año, y atento lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

**DECRETA:**

Art. 1°.— Autorizase a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a liquidar un (1) día de viático a favor del chófen de la Secretaría General de la Intervención Federal don JULIO SILVA, quien viajó en misión oficial hasta la ciudad de San Salvador de Jujuy, el día 20 del corriente mes.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10426-G.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expedientes Nros 8650/57; 8651/57; 8652/57; 8654/57; 8655/57; 8656/57; y 8657/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nros. 2721, 2720, 2723, 2719, 2718, 2717 y 2714 de fecha 18 de Setiembre del año en curso,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

**DECRETA:**

Art. 1°.— Acéptase las renunciaciones presentadas por el personal dependiente de JEFATURA DE POLICIA, que a continuación se detalla.

a) del señor ALBERTO GOMEZ, en el cargo de Agente plaza N° 69 de la Comisaría Sección Primera, a partir del día 1° de Octubre de 1957 por razones particulares; (Expediente N° 8650/57).

b) del señor SEGUNDO BENITO LOPEZ, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a la Comisaría Sección Tercera, a partir del día 1° de Octubre de 1957, por razones particulares; (Expta. 8651/57).

c) del señor LEONARDO VIRGILIO ROSSI, en el cargo de Enfermero de Ganado de 9° (Oficial Sub-Inspector), del Personal de Veterinaria (Administrativo y Técnico), a partir del día 16 de Setiembre de 1957, por razones particulares; (Expta. 8652/57).

d) del señor EDGAR BLAS ZERPA, en el cargo de Agente del Personal de Campaña, afectado a la División de Investigaciones, a partir del día 1° de Octubre de 1957, por razones particulares; (Expte. N° 8654/57).

e) del señor EMBERTO ANTONIO PARDO, en el cargo de Agente del Personal de Campaña, afectado a la División de Investigaciones, a partir del día 1° de Octubre de 1957, por razones particulares; Expte. N° 8653/57).

f) del señor SIMON ANSELMO ALEMAN, en el cargo de Agente del Personal de Campaña, afectado a la División de Investigaciones, a partir del día 1° de Octubre de 1957, por razones particulares; (Expediente N° 8656/57).

g) del señor LUIS PEREZ, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a la División de Investigaciones, a partir del día 1° de Octubre de 1957, por razones particulares; (Expediente N° 8657/57).

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 10427-E.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación proyecto, cómputos métricos y presupuesto confeccionado por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Ampliación de la Red de Aguas Corrientes en Villa Las Rosas—Etapa D", que asciende a la suma de \$ 36.627.71;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1°.— Apruébase el proyecto, cómputos métricos y presupuesto confeccionado por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Ampliación de la Red de Aguas Corrientes en Villa Las Rosas—Etapa D", que asciende a la suma de \$ 36.627.71 moneda nacional.

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 36.627.71 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 71/100 MONEDA NACIONAL), para que proceda a hacer efectivo dicho importe a Administración General de Aguas de Salta, para su inversión en la obra de referencia.

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al ANEXO E— INCISO I— CAPITULO I— TITULO 5— SUBTITULO A— RUBRO FUNCIONAL II— PARCIAL 34 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DECRETO N° 10428-A.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

Expte. N° 24.862/57.

VISTO este expediente en el cual el Instituto del Bocio eleva las actuaciones relacionadas con el concurso realizado para la provisión de cargos técnicos y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4 corre el acta labrada al efecto, con el pronunciamiento del Tribunal de Calificaciones constituido para el estudio de los títulos, antecedentes y trabajos de los aspirantes en las distintas especialidades;

Por ello; atento a lo solicitado por el señor Director del Instituto del Bocio a fs. 9, y a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1° — Designanse a los siguientes profesionales para desempeñar cargos técnicos en el Instituto del Bocio, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, de conformidad al resultado del concurso autorizado por resolución N° 5809/57, en las especialidades y con las categorías que en cada caso se determina:

Dr. Raúl Carlos Michel Ortiz — L. E. N° 3.956.075 — Oficial Mayor, Jefe de Departamento Médico,

Dr. Jorge San Miguel —L. E. N° 162.682 — Oficial Principal, Jefe Servicio Cirugía del Cuello,

Dr. José Antonio Cornejo —L. E. N° 4.036.741 — Oficial 6°, Médico Clínico,

Dr. Martín Villagrán —L. E. N° 3.891.622 — Oficial 6°, Médico Clínico,

Dr. José Saíd —L. E. N° 1.808.244 — Oficial 6°, Médico Clínico,

Dr. Juan Antonio Mercado —L. E. N° 3.904.486 — Oficial 6°, Médico Clínico,

Dr. Jorge Juan Barrantes —L. E. N° 1.135.621 — Oficial 6°, Médico Cirujano Ayudante,

Dr. Julio Lederer Outes —L. E. N° 1.673.757 — Oficial 6°, Médico Cirujano Ayudante,

Dr. Angel Finquesitein —L. E. N° 3.944.744 — Oficial 6°, Médico Cardiólogo,

Dr. Néstor Rodríguez —L. E. N° 6.359.207 — Oficial 6°, Médico Pediatra,

Dr. Severiano C. Salado —L. E. N° 3.919.101 — Oficial 6°, Médico Ginecólogo,

Dr. Aníbal Arabel —L. E. N° 2.757.129 — Oficial 6°, Médico Otorrinolaringólogo,

Dr. Alvaro Gómez Naar —L. E. N° 88.615 — Oficial 6°, Médico Radiólogo,

Dr. José Ruiz —L. E. N° 7.216.640 — Oficial 6°, Bioquímico,

Dr. Antonio Montesana —L. E. N° 3.944.085 — Oficial Principal, Jefe Laboratorio Hormonal,

Dr. Pedro Gerardo Baldi —L. E. N° 3.955.743 — Oficial Principal, Jefe Laboratorio Yodo.

Art. 2° — Confírmase en el cargo de Oficial Principal —Jefe de la Sección Psico diagnóstica— del Instituto del Bocio, al Dr. Luis Rojas Aspiazú —C. I. N° 238.723—, en mérito al resultado del concurso autorizado por resolución N° 5809/57, y quien fuera designado con carácter interino por decreto N° 9767 del 21 de agosto ppdo.—

Art. 3° — Las designaciones efectuadas por el artículo 1° de este decreto y la confirmación dispuesta por el artículo 2°, son con anterioridad al 1° de agosto del año en curso.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 31— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DECRETO N° 10429-A.**

SALTA, Setiembre 26 de 1957.

VISTO las necesidades del servicio y atento

a las vacantes existentes en el Presupuesto en vigencia,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

**DECRETA:**

Art. 1º — Designase Oficial 3º del Instituto de Readaptación de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, adscripta como Regenta del Hogar-Escuela "Dr. Luis Linares", de La Caldera, a la Srta. Teresa Isabel Calvelo —L. C. Nº 7.163.116.

Art. 2º — Designase Auxiliar 1º —del Hogar-Escuela "Dr. Luis Linares" de La Caldera — dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, al señor Eduardo Isijara —L. E. Nº 7.141.152—

Art. 3º — Déjase establecido que estos nombramientos son con anterioridad al día 25 de setiembre del año en curso.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

**Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera  
Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO Nº 10430—G.**

**SALTA, Setiembre 27 de 1957.**

VISTO la situación existente en la asociación denominada "Colegio de Abogados", las iniciativas tomadas por la Inspección de Sociedades de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que como es de pública notoriedad, el Colegio de Abogados se encuentra, desde hace largo tiempo, en afección, por haber caducado las autoridades del mismo sin haberse designado las que han de reemplazarlas;

Que la Inspección de Sociedades, a solicitud de diversos asociados, está procurando remediar la situación creada, no obstante no disponer de los instrumentos legales correspondientes;

Que la situación del Colegio de Abogados, por su vinculación a los problemas de la buena administración de justicia y su jerarquía intelectual y técnica en materias institucionales y de legislación general, no puede ser indiferente al Poder Ejecutivo que debe hacer lo posible para asegurar su regular funcionamiento;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º — Declárase intervenido el Colegio de Abogados, al solo efecto de que se establezcan sus órganos directivos.

Art. 2º — Designase Interventor, al doctor Francisco Enrique Juncosa, quién procederá, en el menor tiempo posible, a tomar las providencias necesarias para que los asociados, conforme a los estatutos de asociación, elijan las autoridades de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**  
**LUIS DIEZ (h)**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 10431—A.**

**SALTA, Setiembre 27 de 1957.**

VISTO el decreto Nº 9800, de fecha 21 de agosto pasado, mediante el cual se reconocen los servicios prestados por los Dres. Oscar Raúl Rivero y Orlando César Canónica; atento a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase establecido que los recono-

cimientos de servicios prestados por el Dr. Oscar Raúl Rivero —L. E. Nº 7.221.527— como Jefe de Sección, lo es por las guardias realizadas los días 20 y 21 de julio p.pdo., en el Hospital del Señor del Milagro.

Art. 2º — Déjase establecido que los reconocimientos de servicios prestados por el Dr. Orlando César Canónica —L. E. Nº 6.729.424— como Jefe de Sección, lo es por las guardias realizadas los días 18 y 19 de julio p.pdo., en el Hospital del Señor del Milagro.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ROQUE RAUL BLANCHE**

**Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino**  
**Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**MANUEL AUGUSTO SOSA**

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera  
Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10432—A.**

**SALTA, Setiembre 27 de 1957.**

Exptes. Nos. 25.335/57 y 25.585/57.

VISTO las actuaciones relacionadas con estos expedientes; atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Sr. Waldo Barrera —L. E. Nº 7.244.238— Auxiliar 5º, Peón día Patio del Hospital "El Carmen", de Metán, durante el tiempo comprendido entre el día 22 de Julio y 4 de agosto del año en curso, en reemplazo del Sr. Luciano Paz que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Orlando César Canónica —L. E. Nº 6.729.424— como Jefe de Sección del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, por las guardias de los días 3 y 4 de agosto del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Julio Manuel Leñer Outes que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma: el Art. 1º, al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 4— Parcial 2|1, y el Art. 2º, al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ROQUE RAUL BLANCHE**

**Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino**  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera  
Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10433—A.**

**SALTA, Setiembre 27 de 1957.**

Expte. Nº 25.318/57.

VISTO el pedido de reconocimientos de servicios solicitado a favor de la Srta. Elsa Mazza; atento a los informes producidos por la Subsecretaría de Salud Pública y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. Elsa Mazza (Libreta Cívica en trámite), Auxiliar 5º, Lavandera del Hospital "Dr. Vicente Arroyaba", de Pichanal, a partir del día 21 de marzo del año en curso y por el término de doce (12) días.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 4— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ROQUE RAUL BLANCHE**

**Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino**

**MANUEL AUGUSTO SOSA**

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera  
Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO Nº 10434—A.**

**SALTA, Setiembre 27 de 1957.**

Expte. Nº 25.628/57.

VISTA la vacante existente; atento a lo solicitado por la Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º — Promuévese, a partir del 1º de octubre del corriente año al cargo de Oficial Principal —Jefe de la Oficina de Paidología—, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, al actual Oficial 5º Médico del citado Servicio, Dr. Hugo César Ramón Espeche —L. E. Nº 3.722.120—, en la vacante por jubilación del anterior titular Dr. Roberto H. Samsón.

Art. 2º — Designase con carácter interino, a partir del 1º de octubre próximo, Oficial 5º— Médico de la Oficina de Paidología—, al doctor Luis María Miguel Prémoli —L. E. Nº 3.957.776— en la vacante por ascenso del Dr. Espeche.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Asistencia Pública— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

**MANUEL AUGUSTO SOSA**

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera  
Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO Nº 10435—A.**

**SALTA, Setiembre 27 de 1957.**

Expediente Nº 23.734/57.

VISTO este expediente; atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Asistencial a fs. 16, y a los informes producidos a fs. 17 y vta.,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase Auxiliar 5º —Ayudante Enfermera— del Hospital, "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Cafayate, a la señorita LUCIA BEATRIZ RIVAS C. I. Nº 17.365 a partir de la fecha en que empiece a prestar servicios, y en la vacante por renuncia de la señora Haydeé Yolanda Yañez de Silvestri.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso 2— Campaña— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

**MANUEL AUGUSTO SOSA**

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO Nº 10436—A.**

**SALTA, Setiembre 27 de 1957.**

Expediente Nº 25.806/57.

VISTO las designaciones solicitadas por el Departamento de Interior, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial; atento a las necesidades del servicio y lo informado por la Dirección de Administración y por la

Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,  
**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase a la Sra. ARMINDA PUNES DE LAMBERTO, L. C. N° 9.473.716, Auxiliar Mayor Enfermera del Puesto Sanitario de El Destierro, Dto. de Rivadavia, a partir del día 1º de octubre próximo, en el cargo vacante previsto en el Presupuesto en vigor.

Art. 2º.— Designase a la Srta. EMINIA CASILDA MAMANI, L. C. N° 1.257.073, Auxiliar Mayor, Enfermera de Resistencia, Dto. de Rivadavia, a partir del día 1º de octubre próximo, en el cargo vacante previsto en el presupuesto en vigor.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 2 (Servicio de Campaña), Item 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto, en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 10437—A.**

SALTA, 27 de setiembre de 1957.

Expte. N° 25.806/57.

VISTO este expediente en que el Director de Medicina Asistencial solicita la designación del doctor Manuel Oscar García para el Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de la localidad de Cafayate; y

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito de este Gobierno enviar al citado facultativo a seguir un curso de especialización en cirugía, a la ciudad de Córdoba por un término de 30 días;

Por ello y atento a los informes de la Subsecretaría de Salud Pública y de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,  
**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase al doctor Manuel Oscar García, L. E. N° 6.974.923, Jefe de Sección, Médico Regional de Cafayate, a partir del día 1º de octubre próximo, en la vacante existente por renuncia de la Dra. Elena M. de Murajowska.

Art. 2º.— Autorízase al Dr. Manuel Oscar García, para que se traslade a la ciudad de Córdoba a seguir un curso de especialización en Cirugía, por un término de treinta días.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 2, (Servicio de Campaña), Item 1, Principal a) 1 Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 10438—A.**

SALTA, 27 de setiembre de 1957.

Expte. N° 25.388/57.

VISTO este expediente, y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase Auxiliar 5º, Aux. de servicios generales, del Hospital del Señor del

Milagro, a la señora Azucena Bargas de Norry, L. C. N° 1.628.880, a partir de la fecha en que empiece a prestar servicios y en la vacante por renuncia de la Srta. Filomena Elisa Fernández.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará al Anexo E, Inciso 2, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO N° 10439—A.**

SALTA, 27 de setiembre de 1957.

Expte. N° 24.114/57.

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 56º de la Dirección de la Vivienda en la cual comunica la existencia de dos viviendas vacantes en el Barrio levantado por el gobierno provincial en la localidad de Embarcación -Departamento de San Martín, así como igual número de solicitudes de adjudicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que las solicitudes presentadas por los señores Raúl Armando Nieto y Benito Roque Venecia, han sido debidamente cumplimentadas, de acuerdo a la reglamentación en vigencia;

Que encontrándose las casas vacantes actualmente habitadas indebidamente por intrusos, previamente a ser ocupada por los nuevos adjudicatarios, debe disponerse el uso de la fuerza pública para el desalojo de aquéllos, ya que no es posible aceptar que la permanencia de intrusos en inmuebles fiscales, pueda entorpecer o paralizar la gestión del poder público, e impida el cumplimiento de finalidades sociales, como la que está llamada a realizar por la citada Dirección de la Vivienda;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 36,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Adjudícanse las dos viviendas que se registran en el barrio edificado en la localidad de Embarcación, Departamento de San Martín, en la siguiente forma.

Manzana 18A Lote 5, a Don Armando Nieto Exp. N° 355/57,

Manzana 18A Lote 17, a Don Benito Roque Venecia Exp. N° 313/57.

Art. 2º.— Dispónese el desalojo mediante el auxilio de la fuerza pública, a realizarse en forma directa y expeditiva por la Policía de la localidad de Embarcación, de los ocupantes de las casas adjudicadas precedentemente, Sres. Asencio Solórzano (lote 5 y Esteban Ferro (lote 17), por haber habitado indebidamente dichas viviendas, como se expresara precedentemente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Subsecretario de A. Sociales, Interinamente a a cargo de la Int.

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 10440—A.**

SALTA, 27 de setiembre de 1957.

Expte. N° 490-S-55 (N° 3.984/52, 2.461/54, 2.307/54 y 2.510/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 391 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que no se hace lugar a la modificación de la liquidación de haberes solicitada por el señor Belisario Santillán; y

**CONSIDERANDO:**

Que, como lo expresa la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en la resolución de referencia, la liquidación del beneficio otorgado a don Belisario Santillán cae bajo las disposiciones de la Ley 1.628, vigente a la fecha en que dejó de prestar servicios por determinarlo así expresamente el art. 2º del Decreto N° 1004/54, al cual prestó conformidad el peticionario;

Que, no puede ni debe interpretarse como una restricción lo dispuesto en el 2º párrafo del art. 93 de la Ley 1.628, dado su carácter de general; el que por otra parte se encuentra convalidado en forma incontrovertible por el art. N° 33 del Decreto N° 77/56, al establecer categóricamente que, "los beneficios cuyos haberes hubieran comenzado a devengar es con anterioridad a la vigencia del presente decreto-ley, se tendrán por bonificados con las sobreasignaciones que establece la Ley 954 y los Decretos 17.518, 1.783 y 8.417, hasta un límite que no podrá ser superior al 90% del último sueldo gozado por el beneficiario ni inferior al haber básico establecido por aplicación de la Ley de la materia."

Por todo ello y atento a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Estado a fs. 84,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Aprobar la Resolución N° 391 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de agosto de 1957, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º.— MANTENER en todas sus partes "la Resolución N° 77 de fecha 16 de noviembre de 1955, de la anterior Intervención en "la Caja, en el sentido de no hacer lugar a "la modificación de la liquidación de haberes "jubilatorios solicitada por el señor Belisario "Santillán, por encontrarse la misma ajusta "da a las disposiciones legales que rigen esta "Institución."

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 10441—A.**

SALTA, 27 de setiembre de 1957.

Expte. N° 153-L/57.

VISTO este expediente relacionado con las actuaciones practicadas por la Oficina de Compras de este Ministerio para la adquisición de medicamentos, con destino al Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada adquisición está encuadrada en las disposiciones del Art. 50, inc. b) de la Ley de Contabilidad N° 941, en vigencia;

Por ello y atento a lo manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,**

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Adjudícase a favor de la firma Productos Lederle, Inc., de Buenos Aires, la provisión de los medicamentos detallados en fs. 2 y 5 de estas actuaciones, por el importe total de Trece mil novecientos setenta y un pesos Moneda Nacional (\$ 13.971) con destino al Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, debe

rá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1, Parcial 29 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

**Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.**

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:  
ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10442—G.

SALTA, 27 de setiembre de 1957.

Expte. Nº 8763/57.

ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 2797, de fecha 20 de setiembre del año en curso,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el inciso c) del artículo 1º, del decreto Nº 10157 dictado por esta Intervención Federal con fecha 11 del corriente mes y año, mediante el mismo se designaba al señor Ramón Delgado, en el cargo de Agente Plaza Nº 77, de la Comisaría Sección Primera de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, en razón de desistir a dicha designación, con motivo de haber ingresado en otra Repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10443—G.

SALTA, 27 de setiembre de 1957.

Expte. Nº 7471/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1833, de fecha 25 de junio del corriente año,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días al Agente don Luis Arcangel Vera, de la Policía Ferroviaria, por infracción al artículo 1160, inciso 6º del Reglamento General de Policía, con arreglo al artículo 1171 del mismo Reglamento, con motivo de haber hecho abandono de su servicio sin permiso de su superior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10444—G.

SALTA, 27 de setiembre de 1957.

Expte. Nº 8325/57.

VISTA la nota presentada por la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia, con fecha 17 de setiembre del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Adscribese al Oficial Principal (Pequeño) de la H. Cámara de Senadores de la Provincia don Attilio Campanella, para que preste servicios en Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10445—G.

SALTA, 27 de setiembre de 1957.

Expte. Nº 8710/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota de fecha 16 de setiembre del corriente año,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a Tesorería General de Jefatura de Policía, a liquidar dos (2) días de viático más el 25% a favor del Oficial Inspector de Jefatura de Policía don Alfredo Luna, quién debió viajar a la ciudad de San Miguel de Tucumán a los efectos de conducir des de allí hasta esta ciudad al detenido Rubén Velata; debiéndose también liquidar los gastos de movilidad para el referido funcionario y detenido.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10446—G.

SALTA, 27 de setiembre de 1957.

Expediente Nº 8709/57.

VISTO este expediente en el que el Interventor Municipal de Aguaray (Dpto. Gral. San Martín), solicita se dicte decreto declarando feriado en ese Municipio el día 3 de octubre próximo, con motivo de las fiestas patronales,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Declárase feriado el día 3 de octubre próximo en el Municipio de Aguaray (Dpto. General San Martín), con motivo de celebrarse las fiestas patronales en ese pueblo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10447—G.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

Expte. Nº 8674/57.

—VISTA la nota nº 307-M-11 de fecha 19 del mes en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Designar interinamente y con carácter de "ad-honorem" Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de La Paz (Rivadavia), al señor Carlos María Paz M. I. Nº 7.214.872— C. 1929— a partir de la fecha que tome posesión del cargo, y mientras dure la licencia por enfermedad de su titular señorita Optaciana Paz; dejándose establecido que el mencionado nombramiento se efectúa por no existir Autoridad Policial que pueda quedar al frente de la citada Oficina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10448—G.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

Expte. Nº 8787/57.

—VISTO el decreto nº 10.242 de fecha 18 de IX/57 por el cual se designa Director interino de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", al profesor de la citada casa de estudio don Rodolfo Argenti, y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Argenti ha presentado su renuncia al cargo de referencia ya que son sus propósitos presentarse como aspirante al concurso a efectuarse para proveer en definitiva la dirección de la Escuela,  
Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el profesor señor Rodolfo Argenti, al cargo de Director Interino de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º.— Designase Director Interino de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", al profesor Sr. Oscar V. Oñativia y hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10449—G.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

Expte. Nº 6002/57.

—VISTO este expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" eleva renuncias presentadas por las señoritas Nelly Emilia Wierna y América Cruz, en los cargos de Profesoras en las asignaturas de Historia y Estenografía, respectivamente,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptanse las renuncias presentadas con fechas 18 y 16 de marzo del corriente año, por las siguientes Profesoras de la "Escuela Nocturna de Estudios Comerciales" "Hipólito Irigoyen":

- a) a la señorita Nelly Emilia Wierna (18/3/57) en el cargo de Profesora de la cátedra de "Historia" — 1er. Año—Primera Sección— y 1er. Año— 2ª Sección— tres (3) horas semanales c/u;
- b) a la señorita América Cruz (16/3/57) en el cargo de Profesora de la cátedra de "Estenografía" — 6º Año— Sección Única — dos (2) horas semanales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10450—G.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

Expte. Nº 8269/57.

—VISTO lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" en nota de fecha 20 de agosto del corriente año,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase a partir del día 1º del corriente mes, la renuncia presentada por el señor Benjamín Kohal, al cargo de Profesor de la cátedra de Matemática Financiera— de 6º Año— de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º.— Designase interinamente al Ingeniero Arturo Heilbron, en el cargo de Profesor de la cátedra de Matemática Financiera— de 6º Año— de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal—

en reemplazo del Sr. Kohan, que renunció, y hasta tanto se designe al titular.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (H)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Nº 428 — Salta, Setiembre 4 de 1957.  
Expte. Nº 100.528—R—  
Por caducado el permiso.— Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el artículo 45 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tomen nota Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes — Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.  
e) 3/14 y 23/10/57.

Nº 427 — Salta, Agosto 16 de 1957.  
Expte. Nº 62.102—E.  
—Y VISTOS:  
La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por Don Justo Omar Espinosa, y  
**CONSIDERANDO:**  
Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;  
Por ello, de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto—Ley 430/57,

El Juez de Minas de la Provincia  
**RESUELVE:**

1º) OTORGAR a don Justo Omar Espinosa, permiso exclusivo para explorar o catear sus lanchas de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Los Andes de esta provincia, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos Mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 6 vta., quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma, se ha tomado como punto de referencia la casilla de bombas para captación de agua única existente, construida de mampostería por Dirección General de Fabricaciones Militares en la orilla oeste del Salar de Río Grande, se miden mil metros en dirección al este magnético para llegar al punto A esquinero noroeste del cateo que se solicita.— Desde este punto A; se medirán cuatro mil metros también en dirección al este magnético para llegar al punto B luego se miden 5.000 mts. con dirección sud magnético para llegar al punto C, luego se miden 4.000 metros al oeste magnético para llegar al punto D; y finalmente desde este punto se miden cinco mil metros con rumbo norte magnético para llegar nuevamente al punto A; certándose así una superficie de dos mil hectáreas.

Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. Según manifestación del interesado, los terrenos afectados, son de propiedad fiscal.

2º) De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 15 de setiembre próximo y vencerá el día 12 del mes de julio del año 1958.

3º) Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho pesos moneda nacional (msn. 8) en sellado provincial, en con-

cepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería).

En su defecto, el permiso será declarado caduco.

4º) El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 21, que forman parte de esta resolución.

5º) Hágase saber, regístrese, publíquese, de se testimonio, repóngase, tómesese nota por el Departamento Técnico y cumplido, Resérvese en Secretaría.

Sobre borrado: "Según manifestación del interesado, los terrenos afectados", vale.—

Dr. Luis Víctor Outes Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 3/10/57.

Nº 426 — Salta, Setiembre 6 de 1957.  
Expte. Nº 100.581—B—  
—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.  
e) 3, 14, 23/10/57.

Nº 425 — Salta, Setiembre 6 de 1957.  
Expte. Nº 62/276—N—  
—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del decreto citado, tómesese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.  
e) 3, 14, 23/10/57.

Nº 424 — Salta, Agosto 2 de 1957.  
Expte. Nº 2040—C—  
—Por caducado el permiso.— Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tomen nota Secretaría, Registro Gráfico y Archívese.— Fdo.: Luis Víctor Outes — Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.  
e) 3, 14, 23/10/57.

Nº 423 — Salta, Setiembre 4 de 1957.  
Expte. Nº 100.696—G—  
—Por caducado el permiso.— Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el artículo 45 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tomen nota Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes — Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.  
e) 3, 14, 23/10/57.

Nº 420 — SALTA, Agosto 7 de 1957.  
Expediente Nº 1266—W—  
VISTO:  
Esté expediente Nº 1266—W, en que a fs. 84 se solicita la aprobación de la mensura de esta mina de borato denominada "Blanca", compuesta de tres pertenencias, situada en el Salar Centenario, Dpto. Los Andes de esta Provincia, y  
**CONSIDERANDO:**

1º) Que según se establece en las actas y demás diligencias de mensura, operación que fué realizada por el Ingeniero Pedro Félix Remy Solá, de acuerdo a las instrucciones que le fueron impartidas en este expediente, en el cual fué designado perito el referido Ingeniero, quien ejecutó la demarcación de acuerdo con el registro.

2º) Que la existencia del mineral ha sido debidamente comprobado como consta en el acta de fs. 60; por ello,

El Juez de Minas de la Provincia  
**RESUELVE:**

a) De conformidad con el artículo 241 del Código de Minería aprobar el acta y demás diligencias de mensura de esta mina de borato denominada "Blanca", formada de tres pertenencias, de 61,32, 100 y 93,336 hectáreas respectivamente situadas en el Salar Centenario, departamento Los Andes de esta provincia, efectuadas por el Ingeniero Pedro Félix Remy Solá.

b) De acuerdo con el artículo 244 del mismo Código, inscribáse las actas de mensura y de más diligencias, así como la presente resolución en el libro Protocolo de la Propiedad Minera y expídase a los titulares de esta mina, copia del Registro correspondiente como título definitivo de propiedad con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley Nº 10.273.

c) Apruébase la rendición de Viáticos y Gastos ocasionados en la inspección en el terreno de las operaciones de mensura presentadas por el Ingeniero Oficial a fs. 77/78.

d) Notifíquese a los interesados, al señor Fiscal de Estado en su despacho, publíquese este auto en el Boletín Oficial, previa reposición del sellado y pase al Departamento Técnico para que tome nota.

Dr. Luis Víctor Outes Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.  
e) 3/10/57.

Nº 419 — Salta, Agosto 6 de 1957.  
Expte. Nº 1957—C.  
—VISTO:  
Este expediente Nº 1957—C—52 en que a fs. 23/24 se solicita la aprobación de la formación del grupo Minero denominado "Maggie", constituido para la explotación de boratos, ubicado en el "Salar Centenario", Departamento de Los Andes de esta Provincia, y  
**CONSIDERANDO:**

Que según se establece en las actas y demás diligencias a que dió lugar el reconocimiento y verificación del "Grupo Minero Maggie", operaciones que fueron efectuadas por el Ingeniero Oficial, José M. Torres, de acuerdo a las prescripciones legales pertinentes;

El Juez de Minas de la Provincia  
**RESUELVE:**

1º) De conformidad con el artículo 241 del Código de Minería, aprobar el acta y demás diligencias realizadas en la formación del Grupo Minero "Maggie" que queda constituido por: mina "Maggie", expediente Nº 1205—W—40 de tres pertenencias y superficie de 286,488 hectáreas; mina "Marcela" expediente Nº 1246—H—49 de tres pertenencias y superficie de 299,8170 hectáreas; y demás "Maggie" expediente Nº 1915— de una pertenencia y superficie de 12,2399 hectáreas; Grupo Minero que resulta tener una superficie total de 598,5457 hectáreas;

2º) De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 244 y 267 del mismo Código, inscribáse el acta de formación del Grupo Minero "Maggie" y demás diligencias, así como la presente resolución en el libro de Protocolo de la Propiedad Minera, y expídase a los titulares de este "Grupo Minero", copia del registro correspondiente como titular definitivo de propiedad con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley Nº 10.273.

3º) — Líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia comunicándole la formación del "Grupo Minero Maggie" para que en lo sucesivo confeccione boleta de canon minero semestrales por \$ 175 correspondientes a las siete pertenencias que constituyen el mencionado "Grupo Maggie" y que sustituyen a las que venía confeccionando para las minas "Maggie", expediente Nº 1205-W/40; mina "Marcela", expediente Nº 1246-H-49 y Demasia "Maggie", expediente Nº 1915-C-52.

4º) — Aprobar la rendición de cuentas de viáticos y gastos corriente a fs. 22 presentada por el Ingeniero Oficial José M. Torres que demandan las operaciones de reconocimiento y verificación de la ubicación y amojonamiento del "Grupo Minero Maggie".

5º) — Notifíquese a los interesados, al señor Fiscal de Estado en su despacho, publíquese este auto en el Boletín Oficial previa reposición del sellado y pase al Departamento Técnico para que tome nota.

Dr. Luis Víctor Outes — Juez de Minas de la Provincia de Salta

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 3/10/57

## EDICTOS DE MINAS

Nº 405 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "SANTA VICTORIA". Presentada por el señor Modesto Ramos: En Expediente Nº 62.051—R— El día siete de Abril de 1955 —Horas once y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Para ubicar exactamente el lugar de este pedimento nos situamos en la Escuela Nacional Nº 114 y tomamos 800 metros al Este en donde fijamos punto de referencia; De ahí se miden 3.000 metros al Norte para llegar al punto de partida que viene a quedar a la altura de Puesto Grande, de ese punto se miden 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada.

Hago constar que la zona que encierro con dicho pedimento es más conocida con el nombre de Abra Colorada.— Cristóbal Pantaleón por Modesto Ramos.— Señor Jefe: En expediente 62.051—R—55— Según datos dados por el solicitante en escrito de fs. 7 y croquis de fs. 6 y aclaración de fs. 8 y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada se superpone aproximadamente en 696,75 hectáreas a los cateos tramitados en expedientes Nros. 62.012—C—55; 2151—Z—58— y 1981—V—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.303,25 hectáreas.— Igualmente se deja constancia que la zona solicitada se encuentra dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto 14.587/46.— Sec. Top. y Reg. Gráfico, marzo 21 de 1956.— Ing. José M. Torres. Jefe de Sec.— Manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Modesto Ramos.— Salta, Junio 10 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo es-

tablecido por el Art. 25 del Código de Minería Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 30 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 2 al 15/10/57.

Nº 356 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Miguel Angel Feixes el día diez y seis de diciembre de 1955 — Horas diez y dos minutos: En expediente Nº 62.271—F— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Centro del Peñón Elevado, y se midieron 500 metros Oeste, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, y por último 4.000 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 271.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada Oficina de Registro Gráfico: no viembre 21 de 1956— Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado y presto conformidad con la ubicación gráfica a fs. 5 y 6, Feixes. Salta, Marzo 29 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 27 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26/9 al 9/10/57.

Nº 355 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Miguel Feixes: En Expediente Nº 62.270 —F— El día diez y seis de Noviembre de 1955— Horas diez— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el centro del Peñón Elevado y se midieron 8.333 metros Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 3.500 metros Este, 3.333 metros Sud, 6.000 Oeste, 3.333 metros Norte, y por último 2.500 metros Este para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 270.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero. Oficina de Registro Gráfico: Julio 2 de 1956. Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado y denuncio el domicilio del Sr. Francisco Viñuales Payogasta Dpto. Cachi. Presto conformidad con la ubicación gráfica que corre a fs. 3 y 4.— Salta, 20 de Marzo de 1957.— Hay una firma ilegible.— Salta, Marzo 29 de 1957— Re-

gístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— No notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 27 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26/9 al 9/10/57.

Nº 354 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por la señora Lil Mónica Oldenburg de Díaz Villalba: El día cuatro de Julio de 1955— Horas Diez: En Expediente Nº 62.153—C— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida el centro del Peñón Elevado y se midieron 3.500 metros Este; 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, y por último 500 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Rumiante" Expediente Nº 100.663—D—54— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 120— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, noviembre 30 de 1956.— Elvito Marlo Guzmán. Me doy por notificado, y manifiesto conformidad Salta, Marzo 18/1957.— Hay una firma ilegible.— Salta, Marzo 29 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26/9 al 9/10/57.

Nº 353 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por la señora María Ester G. de López: En Expediente Nº 62.272—G. El día diez y seis de noviembre de 1955— Horas diez y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifi-

ca a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el centro del Peñón Elevado y se midieron 5.000 metros Sud, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 3.500 metros Este, 3.333 metros Sud, 6.000 metros Oeste, 3.333 metros Norte y por último 2.500 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto 14.587/46).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 272.— Se

adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, Noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Me notifico y doy conformidad.— Marzo

19/57.— Carlos F. López.— Salta, Marzo 29 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjase cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se ha de saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.—

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 26/9 al 9/10/57

**DN° 352 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" Presentada por la señora María Esther G. López: En Expediente N° 62 273—G— El día diez y seis de Noviembre de 1955, horas diez y siete Minutos.** La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que

lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida el centro del Peñón Elevado y se midieron 3.500 metros Este, 2.500 metros Norte, 8.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud, y por último 4.500 metros Este, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a Decreto 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 273.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico: Noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Me notifico y doy conformidad.— Salta, 18 de Marzo de 1957.— Carlos López.— Salta, Marzo 29 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26/9 al 9/10/57

**LICITACIONES PUBLICAS**

**N° 430 — MINISTERIO DE EJERCICIO LICITACION PUBLICA**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de FORRAJE, PAJA, LEÑA, y SAL GRUESA PARA GANADO, con destino a las unidades de las Guarniciones de Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tartagal, Los Rios y Tucumán durante el ejercicio del año 1958 (1° de enero al 31 de Octubre de 1958).

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional "Tucumán" — Licitación Pública — Avda. Sarmiento 431 — Tucumán, antes del día 4 de noviembre de 1957, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1957:

ALPALFA: 9:00 Horas

AVENA: 10:00 Horas (Necesidades enero a marzo 1958).

PAJA: 9:00 Horas

DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1957:

LEÑA: 10:00 Horas

SAL GRUESA PARA GANADO: 11:00 Horas. DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1957:

AVENA: 9:00 Horas (Necesidades abril a octubre de 1958).

Para pliegos de condiciones e informes dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional "Tucumán".

Fdo: Mirón Sverdik — Mayor de Intendencia

2° Jefe Intendencia Regional "Tucumán" e) 3 al 23/10/57

**N° 417 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convócase a licitación pública para el día 17 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra N° 334: Ampliación red Colectora Cloacal en Barrio Ferroviario de esta Capital — Etapa D, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 154.456.99 m/n. (Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 99/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Explotación (División O. Sanitarias) de la A. G. A. S. calle San Luis N° 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 150 (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General.

Javier A. Paz Saravia — Secretario Interino SALTA, setiembre de 1957.

e) 3 al 9/10/57

**N° 412 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

—Convócase a licitación pública para el día 18 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra N° 465: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN VILLAS LAS ROSAS — ETAPA D — (SALTA-CAPITAL), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 32.413.91 m/n. (Treinta y dos mil cuatrocientos trece pesos con 91/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., previo pago de la suma de \$ 100 m/n. (Cien pesos Moneda Nacional)

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

Javier A. Paz Saravia — Secretario Interino A. G. A. S.

SALTA, setiembre de 1957.

e) 2 al 9/10/57

**N° 393 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas**

**DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de Octubre de 1957, a horas 12, para la ejecución de las siguientes obras, por el sistema de "Ajuste Alzado":

ESTACION SANITARIA EN MOLINOS, con un Presupuesto Oficial de \$ 478.832.59.— % (Cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos con 59/100.

ESTACION SANITARIA EN LA VIÑA, con un Presupuesto Oficial de \$ 478.832.59.— (Cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos con 59/100.

ESTACION SANITARIA EN GUACHIPAS, con un Presupuesto Oficial de \$ 324.164.19 (Trescientos veinticuatro mil ciento sesenta y

cuatro pesos con 19/100.

ESTACION SANITARIA EN EL JARDIN (Dpto. de La Candelaria), con un Presupuesto Oficial de \$ 324.164.19 (Trescientos veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos con 19/100

Los Legajos Técnicos respectivos pueden ser consultados sin cargo ó adquiridos en su valor de \$ 200.— m/n. en el Departamento de Construcciones, sito en Lavalle 550/56 — SALTA, en el horario de 11 á 13.30 horas, de LUNES A VIERNES.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

Ing. T. Gustavo Franco — Jefe Dpto. Estudios y Proyectos — Dirección de Arquitectura de la Prov. interinamente a cargo del Despacho Guillermo F. Moreno — Secretario General

Dirección de Arquitectura

e) 1°/10/57

**N° 392 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA**

"Por el término de 10 días, a contar del 30 de Septiembre de 1957, llámase a Licitación Pública N° 368/57, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Apertura de Picadas y Plantados de Postes en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 10 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sito en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta.— Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno.

e) 1° al 10/10/57

**N° 391 — MUNICIPALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA LICITACION**

Llámase a licitación pública por el término de 12 días a partir de la fecha, para la provisión de UN tratar de 45 H. P. (1) UN acoplado de 3.000 kilos; y UN tanque para regar de 2.500 litros.— Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrado, hasta el día 10 de Octubre a horas 10, en la Municipalidad de Colonia Santa Rosa.

Juan A. Cavil — Interventor Municipal

e) 1° al 7/10/57

**N° 383 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA**

"Por el término de 10 días contar de 29 de Setiembre de 1957, llámase a licitación pública N° 373/57, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Plantado de Postes y Columnas Metálicas en Zona Vespucio y General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 8 de Octubre de 1957, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sito en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional) cada uno.

e) 30/9 al 8/10/57

**N° 381 — Expte. 2907 D. Arq. 57**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES**

Aviso Licitación Pública N° 17 (C/957) Llámase a licitación pública para el día 23/10/57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal Destinado a la Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dsto. 18).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Cen-



tral del Ministerio de Comunicaciones, calle Corriente N° 132, 4° Piso Capital Federal (E. L. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones. Calle Perú N° 689, 2° Piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de Distrito cinco días antes y también en la Oficina Postal local Presupuesto básico Oficial m\$n. 3.510.00 Valor de la Documentación m\$n. 150.—

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
Héctor R. Padilla — Jefe Oficina Licitaciones  
(D. G. A.)  
e) 30/9 al 18/10/57

N° 330 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — DESTILERIA CHACHAPOYAS.

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de Octubre de 1957, a horas 10, para la "Contratación de dos (2) camiones, modelos 1956 y o 1957, con destino a la Comisión de Trazados y Servidumbres de la Gerencia de Oleoductos y Gasoductos, para el transporte de elementos y/o personal obrero", de acuerdo a Pliego de Condiciones que podrá retirarse de Destilería Chachapoyas (Salta) y de la Comisión del Trazado del Oleoducto Y. P. F., calles Rondeau y Chacabuco — San Miguel de Tucumán — en horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas — Salta — con indicación en forma visible, de la leyenda: "Licitación Pública N° 3".

Jefe Destilería Chachapoyas

e) 27/9 al 10/10/57.

N° 341 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

"Por el término de 10 días a contar del día 25 de Setiembre de 1957, llámase a Licitación Pública n° 374/57, para la contratación de la mano de obra para Construcción de Bases para Torres y Equipos de Perforación en Campo Durán y Madrejones, cuya apertura se efectuará el día 4 de Octubre de 1957 a las 11 hs. en la Administración del Norte (Oficina de

Contratos), sita, en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones e efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.00 (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

e) 25/9 al 4/10/57.

#### LICITACION PRIVADA

N° 431 — EJERCITO ARGENTINO  
BATALLON MONTE ESCUELA  
LICITACION PRIVADA

Llámase a Licitación Privada para la provisión de: Carne Galleta, Leche Fresca, Verdura, Papas, Frutas y Víveres Secos, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1958.

Las Propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe del Batallón Monte Escuela — Tartagal (SALTA) — Licitación Privada N° ... Antes del día 14 de Octubre próximo, fecha en que se iniciara la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 14/X/57: 09,00 hs. Carne — 10,00 hs. Ga-

lleta — 10,30 hs. Leche Fresca.

Día 15/X/57: 09,00 hs. Verduras — 09,30 hs. Papas — 10,00 hs. Frutas.

Día 16/X/57: 09,00 hs. Víveres Secos.

Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel Para retirar los pliegos de condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Celestino Argumedo — Tenel. — Jefe Batallón Monte Escuela — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e) 3 al 11/10/57

#### EDICTOS CITATORIOS

N° 415 — REF: Expte. 12107/42. — P. MARTIN CORDOBA s. o. p. 89-2.

##### EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que P. MARTIN CORDOBA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 15,75 l/seg. y 10,50 l/seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya (maigen de recha), por acequia ya construida y con carácter temporal-eventual 30 y 20 Has., respectivamente del inmueble "Santa Florentina" y "Granja Rosada", catastro 157, ubicado en El Carril, Dpto. de Chicoana.

SALTA, 2 de octubre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Elva Violeta Albeza — Registro de Agua  
A. G. A. S.

e) 3 al 16/10/57

N° 326 — REF: Expte. N° 11682/48. — ABRAHAM DAHER s. r. p. 109/2

##### EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que ABRAHAM DAHER, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 126 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (margen izquierda), por la acequia San Felipe una superficie de 240 Has., del inmueble "Peñas Blancas" y "Las Barrancas", catastro N° 297, ubicado en el Departamento de San Carlos. En estiaje, tendrá turno de 15 días, en un ciclo de 30, con todo el caudal de la acequia San Felipe.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Nieve Gladys Centeno Reg. de Aguas A. G. A. S.

e) 23/9 al 4/10/57

N° 323 — REF: Expte N° 11.907/57. — NORBERTO VILLA s. r. p. 109/2.

##### EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que NORBERTO VILLA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 l/segundo, a derivar del río Pasaje una superficie de 20 Has., del inmueble el "Algarrobal" catastro N° 590 ubicado en el Departamento de Anta, Segunda Sección. En estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Nieves Gladys Centeno — Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 20/9 al 3/10/57

#### REMATE ADMINISTRATIVO

N° 379 — ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
FOR: José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos

El día 11 de Octubre de 1957 a las 18.— horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes N° 169-Ciudad, venderemos en PUBLICO REMATE, los bienes que se detallan en continuación y con las bases que allí se determinan:

1° — 1 Sierra Sin-Fin a cinta, s/m y s/n° (Con venciónal marca BIRA N° 124211), con pedestales en chapa de hierro, volantes de 70 cm. de diámetro, y mesa fija de hierro de 70 x 70 cm., y polea de madera de 30 cm. de diámetro. BASE DE VENTA — \$ 4.000,00.

2° — 1 Máquina combinada para trabajar madera, marca WOMA, modelo U. 111, N° 1557, montada sobre pedestales de hierro, con muñeco de 3 cuchillas de 92 mm. de diámetros s/cojinetes doble hilera oscilantes, dos velocidades: 2.400 y 2.500 r. p. m.; para seis usos. CEPILLA

DORA, mesa de 320 mm. de ancho, con dos rodillos de avance móviles por engranajes, para un espesor hasta 155 mm. GARLOPA, mesa metálica de 230 por 1.450 mm. para un ancho útil de 320 mm. y para rebajes hasta 12 milímetros con guías lateral. SIERRA CIRCULAR, mesa de 580 mm. por 300 mm. para hojas de dientes fijos de 300 mm. de

diámetro, con regulador de altura; TUPÍ, muñeco de 300 mm. de diámetro, mesa regulable de 580 x 300 mm.; ESCOPIADORA, mesa con soporte en cruz de 340 x 170 mm., con dos palancas para movimientos, prensa madera doble largo y mandril, para un 0-20 mm.; y AFILADORA, de cuchillas, con soporte de 350 mm., piedra copa de 75 mm. de

diámetro, mesa regulable su altura, accionada la unidad con motor eléctrico de c. a. trifásica, marca "MOGAR" N° 16/308 para 3 H. P., 220/380 V. y 2.800 r. p. m., Unidad completa, Industria Argentina: Base de Venta \$ 15.000,00

Estos bienes pertenecientes a la firma RAMON y PALOMO S. R. L., se encuentran en calle Deán Funes N° 169-Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados los días hábiles de 16 a 19 hs. El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo; el saldo una vez aprobado el remate por el H. Directorio del Banco Industrial de la República Argentina. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/9 al 10/10/57.

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

N° 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Challe de Tejerina.

SALTA, 1° de octubre de 1957  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 3/10 al 14/11/57

N° 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1° de octubre de 1957.  
Agustín Escalada Yriónido — Secretario  
e) 2/10 al 13/11/57

N° 408 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días

para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 2|10 al 13|11|57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago.— Salta, Setiembre once de 1957.

Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.  
Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente  
e) 2|10 al 3|11|57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: -- El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Dña. Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 2|10 al 13|11|57.

Nº 386 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.  
Salta, 19 de septiembre de 1957.  
Santiago S. Fiori — Secretario  
e) 30|9 al 11|11|57.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, 9 de setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
30|9 al 11|11|57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 30|9 al 11|11|57

Nº 376 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 26 de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 27|9 al 8|11|57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE ó MARIA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Septiembre 25 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino  
e) 27|9 al 8|11|57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO RAMIREZ.— Salta, Septiembre 25 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino  
e) 27|9 al 8|11|57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.  
Salta, Setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 27|9 al 8|11|57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Salta, 24 de agosto de 1957  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 27|9 al 8|11|57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI.  
SALTA, setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 26|9 al 7|11|57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 26|9 al 7|11|57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.  
e) 24|9 al 5|11|57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casin Ramadan.— Salta, 23 de setiembre de 1957.  
Entre líneas: -e vale.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 24|9 al 5|11|57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1957.— Anibal Urribarri — Secretario  
e) 20|9 al 31|10|57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAULINO GARCIA ó PAULINO GARCIA MEDRANO.— SALTA, Setiembre 12 de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 20|9 al 31|10|57

Nº 271 — EDICTO SUCESORIO  
El señor Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael González.— Salta, Setiembre 11 de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 12|9 al 24|10|57.

Nº 270 — EDICTO SUCESORIO.  
El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'Annunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, 10 de Setiembre de 1957  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
e) 12|9 al 24|10|57.

Nº 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Vlych o Bilobrek, para que hagan valer sus derechos. — SALTA, Agosto 28 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 12|9 al 24|10|57.

Nº 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORBALAN DE DIAZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, Agosto 28 de 1957.  
Dr. S. ERNESTO YAZLLE  
Secretario  
e) 11|9 al 23|10|57.

Nº 256 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bernardo Giménez para que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 28 de 1957.  
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.  
e) 11|9 al 23|10|57.

Nº 254 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RITTER.— Salta, 7 de Setiembre de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 10|9 al 22|10|57.

Nº 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano.— Salta, setiembre 6 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 9|9 al 21|10|57

Nº 239 — Juez de 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orihuela.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 6|9 al 18|10|57.

Nº 225 — EDICTO: José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Salto de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Setiembre 2 de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 3|9 al 15|10|57

Nº 221 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.  
SALTA, 29 de agosto de 1957.  
Santiago S. Fioré — Secretario.  
e) 3|9 al 15|10|57

Nº 216 SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX BASS. — Salta, Agosto 2 de 1957. — SANTIAGO FIORI, SECRETARIO.  
SANTIAGO FIORI  
Secretario  
e) 2|9 al 14|10|57.

Nº 209 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANTE.

SALTA, 27 de Abril de 1957.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 208 — TESTAMENTARIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores en el Testamento de SALOMON ABRAHAM ESPER, y a la heredera instituida Sara Salomón. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 24 de Mayo de 1957.

**AGUSTIN ESCALADA YRIONDO**

Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 207 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDDES FLORES DE MAIDANA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 30 de Mayo de 1957.

**SANTIAGO FIORI**

Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 204 — El Juez en lo C. y C. quinta Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Adolfo Cencená. — Salta, Agosto 16 de 1957. — Santiago Fiori. — Secretario.

**SANTIAGO FIORI**

Secretario

e) 28/8 al 9/10/57.

Nº 196 EDICTO — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en la Testamentaría de don Pablo Agüero, haciéndoles saber que se ha instituido como único heredero a don Ladislao Agüero.

SALTA, Agosto 19 de 1957.

**SANTIAGO FIORI**

Secretario

e) 27/8 al 8/10/57

Nº 188 — SUCESORIO: El Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Simón Bischmaya y cita por treinta días a interesados. — Salta, 22 de Agosto de 1957. —

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 186 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Toribia Tolaba de Padilla. — Salta, Agosto 1957. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 185 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Luis María Ibáñez. Salta, 22 de Agosto de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 179 — EDICTOS.— El Sr. Juez de 1ra. Instancia Nominación en lo Civil y Comercial Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor FRANCISCO GAMMARIELLA, por el término de treinta días. — SALTA, 16 de julio de 1957.

e) 23/8 al 4/10/57.

## REMATES JUDICIALES

Nº 429 — POR: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Camioneta Ford A-

Base \$ 15.915.02 m/n.

El día Miércoles 23 de octubre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública, con la base de Quince mil novecientos quince pesos con dos Ctvos. Moneda Nacional. — Una Camioneta marca "Ford A", modelo 1929, Motor Nº AA 2.682.213, Medidas cubiertas 4.50 x 21, en regular estado, la que se encuentra en mi poder a disposición de los interesados.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Diario Norte. — Señal de práctica. — Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecutivo-Ludrú Arias, Alfredo c/ Humberto Otto Marasco. — Exp. Nº 21.064/57". JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C. — 4ª Nominación.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

e) 3 al 9/10/57.

Nº 411 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — BALANZA — SIN BASE

El día 4 de Octubre de 1957, a las 6.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 163—Ciudad remataré, SIN BASE, Una Balanza automática, marca ANDINA Nº 6170, en buen estado de funcionamiento, que se encuentra en poder del suscripto Martillero, donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio: "Ejecutivo — Ojeda Urriburu, Enrique vs. Laudino Alvarez, Expte. Nº 6174/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 2 al 4/10/57

Nº 364 — POR, ARTURO SALVATIERRA

Judicial — Terreno en esta Ciudad

JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD

BASE \$ 1.733.33

El día 18 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau (ante Santa Fé rectificadas y entre las calles Virgilio Tedín y Pje. del Temple, señalado con el Nº 17, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 283, extensión 10 metros de frente sobre calle Rondeau, por 32.40 mts. de fondo en su costado Norte y 32.60 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 325 mts. 2. Límites: Norte, lote 18; Sud, lote 16; Este, calle Rondeau y Oeste, lote 30. Título folio 217, asiento 1 libro 60 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 9318, Sección D. Manzana 63-B, Parcela 2. — En el acto el 30% como señal y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. 4ta. Nom. C. y C. en juicio "Sucesorio de Francisco Solano Sarapura". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres publicaciones Diario Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

Nº 360 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — JUEGO LIVING — MADERA

SIN BASE

El día 1º de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, Un juego de living room, de madera con asiento de paja estrada, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas, 1 mesita y 1 percha con espejo, lo que se encuentra en poder del suscripto Martillero, donde

puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por la Excm. Cámara de Paz Letrada. — Ordena: Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2) en juicio: "Ejecutivo Rodríguez Benjamín vs. Singh, Yonaldo, Expte. Nº 6304/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26 al 30/9/57

Nº 359 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 17 de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: Deán Funes 163, Ciudad remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º — Inmueble ubicado en calle Prolongación de San Luis c/Luis Quiñes y Prolongación calle Páez, individualizado como lote 3 del plano Nº 1830. — Mide 9 m. de frente por 17.93 m. costado Este y 17.99 m. costado Oeste. — Superficie 161.64 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital. — BASE DE VENTA \$ 800.—

2º — Inmueble contiguo al anterior e individualizado como lote 4 del plano 1830. — Mide 8 m. de frente por 17.99 m. en costado Este y 18.05 m. en costado Oeste. Superficie 144.16 mts.2., con los linderos que le acuerda su título registrado a folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital. — BASE VENTA \$ 933.33.—

3º — Inmueble ubicado en calle Olavarría c/ Urquiza y Alvarado e individualizado como lote Nº 100 Manzana B del plano de división de "Quinta Caseros" que corre agregado a la escritura Nº 48 del protocolo del año 1942 del escribano don Raúl H. Puló. — Mide 8.50 m. de frente por 53.30 m. de fondo. — Superficie 453.05 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 361 asiento 1 del libro 23 R. I. Capital. — BASE DE VENTA \$ 2.266.66.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo y Alimentos y Litis Expensas—Gutierrez, Sofia Diez Gómez vs. Gutierrez, Mariano Apolinar, Expte. Nº 102/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

Nº 346 — POR: ARISTOBULO CARRAL

Judicial -Inmuebles en Cerrillos- Base \$ 17.350 M/Nacional.—

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M/N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre, de esta provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58 Parc. 7— Partida Nº 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Señal 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de c/ Concepción Horacio Corimayo. — Expte. Nº 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación.  
 SALTA, Setiembre 25 de 1957  
 Aristóbulo Carral — Martillero Público  
 e) 25/9 al 6/11/57.

**CONCURSOS CIVILES**

Nº 387 — Notifícase a acreedores Concurso Civil Normando Poribio Zúñiga que Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. ha postergado para día diez y siete de Octubre próximo ns. 9 y 30 junta verificación y graduación créditos.  
 Salta, 26 de setiembre de 1957.  
 Santiago Flori — Secretario  
 e) 30/9 al 11/10/57

**NOTIFICACION DE SENTENCIA.**

Nº 418 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:  
 Por el presente se hace saber a don Francisco Valdes Torres que por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y Comercial a cargo del Dr. Vicente Solá, en los autos "Ejecutivo—Fernández Felisa Romano de vs. Valdéz Torres Francisco — Expte. 35.707/55, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 28 de diciembre de 1955.— Y VIS "TOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlense los honorarios del doctor Rufino Fernández, por su actuación en esta juicio en el doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de Dos mil ciento cincuenta y cinco pesos con cuarenta Ctvos. Moneda Nacional (\$ 2.155.40 m/n).— Cópiese, notifíquese y repóngase."  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
 e) 3 al 7/10/57

Nº 406 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:  
 Por el presente se hace saber a don Francisco Orte Dominguez, que por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Daniel Ovejero Solá, en los autos caratulados: "Salcha José Domingo vs. Orte Dominguez Francisco— Ejecución Prendaria—Expte. Nº 2014/57, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, "veintiseis de agosto de 1957.— AUTOS Y VIS "TOS: ..... CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: Llévase adelante esta ejecución hasta que don Francisco Orte Dominguez pague a don José Domingo Salcha la suma de \$ 20.145 m/n. reclamada por capital, más "sus intereses y costas.— Con costas Regulo "en tal carácter y en el de abogado y letrado del ejecutante los honorarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 3.380.72 m/n.

"(Arts. 17, 6º, 19 y 20 del Decreto-Ley 107-G) Téngase como domicilio "ad-litem" del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— Notifíquese "se por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario que indique el ejecutante. Cópiese, notifíquese y repóngase.— Fdo: Daniel Ovejero Solá".  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario Supl.  
 e) 2 al 4/10/57

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 409 — En el expediente 18467/56, el Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los acreedores de don José Resina Nieto, para la audiencia del día 26 de noviembre próximo a horas 9,30 en que tendrá lugar la junta de verificación de créditos, la que se realizará con los acreedores presentes Salta, setiembre 23 de 1957.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.  
 e) 2 al 8/10/57

**SECCION AVISOS**

Nº 421 — CLUB SOCIAL SAN MARTIN METAN (Salta) CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 27 de Octubre de 1957 a las 18 horas en el local del Club, calle 20 de Febrero 154, a fin de tratar el siguiente,  
 ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Memoria y Balance Anual del ejercicio comprendido entre el 1º de Octubre de 1956 al 30 de Septiembre de 1957.
  - 2º.— Informe del señor Presidente, relacionado con el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio fenecido.
  - 3º.— Renovación parcial de la H. Comisión Directiva.
  - 4º.— Asuntos varios.
- Presidente Secretario  
 1) Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para poder tener derecho a votar.  
 e) 3-10-57

Nº 422 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M. DE METAN CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA Sr. Asociado:  
 Conforme lo determina el artículo 65 n'esta tuto al haber quedado acéfalo el cargo de

Vice Presidente, por fallecimiento del Sr. Néstor Eduardo Escudero, se convoca a asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Octubre a horas 11, en la que se llevara a cabo el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- Elección de Vice-Presidente por Período 1957-1958.
  - Modificación art. 65 y 79 de n'estatuto sociales.
  - Se ruega puntual Asistencia.
- LA COMISION  
 e) 3/10/57

Nº 414 — CENTRO COMERCIAL SIRIO CAMPO SANTO CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre a Horas 17 en su sede Social para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Acta de la Asamblea anterior
  - 2º Memoria anuales
  - 3º Balance y Estado de la caja social.
  - 4º Renovación total de la comisión directiva
- Al encarecerle puntual asistencia nos es grato saludar a los señores socios con nuestra mayor consideración.  
 Sin otro motivo saludamos a Ud. muy atte.  
 Moises Jorge — (Presidente)  
 Ramón Merlián — (Secretario)  
 e) 3/10/57

**AVISOS**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 5627 de: 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.183 de 16 de Abril de 1948.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**EL DIRECTOR**

Talleres Gráficos  
 CARCEL PENITENCIARIA

SALTA  
 1957